



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.

  
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

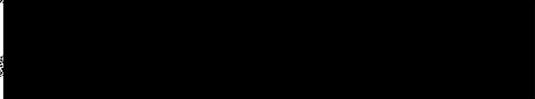
OFICIO N° DFP/SGPARN/1315/2016

BITÁCORA: 21/G1-0007/04/16

Puebla, Puebla, 14 de Abril de 2016

**ACUSE**

FRANCISCO MARTINEZ RIVERA



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3713 de fecha 03 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 68.559 Metros cúbicos	10	17	26	15285900	15285909
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.855 Metros cúbicos	3	27	29	15285910	15285912
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.188 Metros cúbicos	1	30	30	15285913	15285913
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 2.229 Metros cúbicos	1	31	31	15285914	15285914
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.594 Metros cúbicos	1	32	32	15285915	15285915
RÚSTICO DENOMINADO "EL MIRADOR", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-MIR-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 1.116 Metros cúbicos	1	33	33	15285916	15285916

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1315/2016

BITÁCORA: 21/G1-0007/04/16

Puebla, Puebla, 14 de Abril de 2016

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0334 AN. 2/2 EXP. 80/10 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych